



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
35
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
31/01/2012
ROL S.I.I
7816-4

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3369 de fecha 27-12-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-402 de fecha 08-03-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de  
Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME N° 32 08 011 de fecha 26-12-2011  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ----  
I) Otros (especificar): ----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 202,87 m<sup>2</sup>  
y de 2 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL  
ubicado en calle/avenida/camino PASAJE 1 N° 179  
Lote N° 11 manzana ---- localidad o loteo VALLE BLANCO  
sector URBANO Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
----

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
----

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RODRIGO HERRERA OJEDA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RODRIGO BURGOS ESPARZA	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	MOISES ARNALDO CARRILLO VALENZUELA	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	MOISES ARNALDO CARRILLO VALENZUELA	00024-8 PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	A PROPUESTA	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	GONZALO ANTONIO BRICEÑO CARRASCO	12.011.308-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	459,47 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	202,87	-----	-----	202,87
TOTAL	202,87			202,87

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,44	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,27
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	144 Hab/ha	CUMPLE
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,0	7,46	ADOSAMIENTO	40%	31,36
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		1	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	NO	Res. N°	-----	Fecha

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

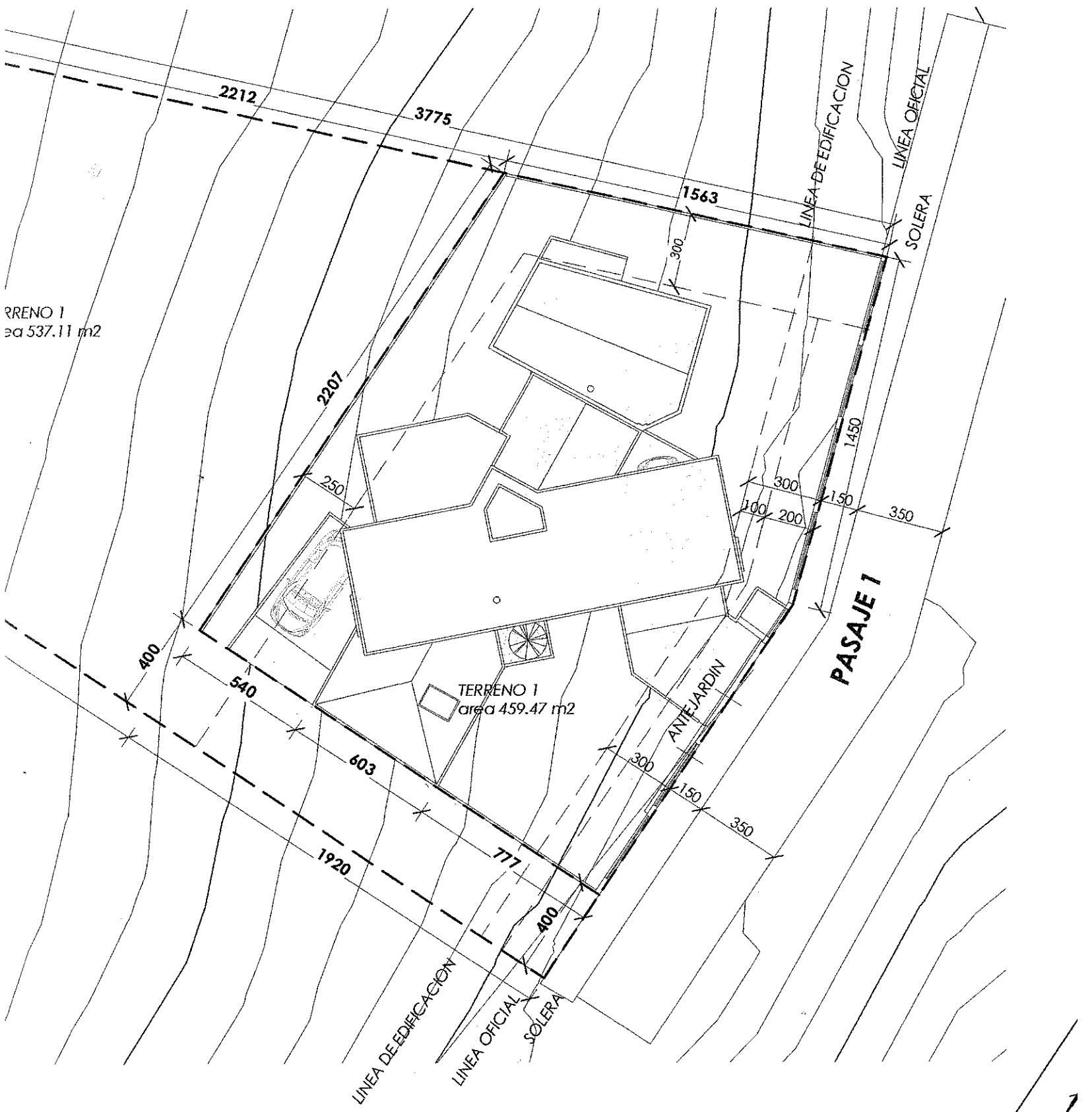
NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL		
PISO 1	1	127,39	HABITACIONAL	C2	127,39	25.112.518		
PISO 2	1	75,48	HABITACIONAL	G2	75,48	10.648.039		
<hr/>								
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		202,87		35.760.557		
PRESUPUESTO								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	536.408		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	536.408		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	160.923		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4189492	FECHA: 27/12/2011	(-)	VALOR	43.429		
TOTAL A PAGAR						332.057		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4254953	FECHA:	31-01-2012	VALOR	345.086		
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.
9	Cuenta con Decreto de Devolución de derechos Municipales N° 03 de fecha 03.02.2012, por \$ 13.029.-

JUAN ANDREU GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CEG. / evb



SUPERFICIES	
Área	Comentarios